

Influencers, criptoactivos y transferencias entre los focos de fiscalización del SII este año

■ En su Plan de Gestión del Cumplimiento Tributario (PGCT), la entidad delineó acciones específicas para aumentar el control sobre grupos empresariales y multinacionales, altos patrimonios, control de evasión del IVA y su efecto en renta, informalidad y control del impuesto a los bienes raíces.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Este jueves, el Servicio de Impuestos Internos (SII) dio a conocer su tradicional Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT), en el que establece los ejes de fiscalización para el año en curso.

Así, se contemplan acciones en cinco áreas: grupos empresariales y multinacionales, controlando, por ejemplo, operaciones relevantes en criptoactivos y ventas de acciones; altos patrimonios, cuyos ingresos representan “riesgos de subdeclaración”, como, creadores de contenido, influencers, abogados, médicos u otros; control de evasión del IVA y su efecto en renta, como fiscalizar y cobrar los impuestos a contribuyentes con seis o más periodos tributarios sin operaciones; informalidad, como revisiones a contribuyentes que desarrollan oferta de productos en redes sociales; y un mayor control del impuesto territorial, con foco en segmentos irregulares y no declarados, como relaves mineros, industria energética e infraestructura portuaria.

En esta línea, dice el documento, el trabajo del SII estará enfocado en aprovechar las nuevas facultades que le entrega la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, como fiscalizar contribuyentes cuyo nivel de inversiones o patrimonio no se correlaciona con los ingresos tributarios declarados, utilizando la facultad de apertura del secreto bancario cuando corresponda; controlando las rentas pasivas respecto de sociedades extranjeras

controladas por grupos familiares; e implementado la fiscalización unificada de grupos empresariales, con “especial foco” en grupos de la industria minera con bajas tasas relativas de impuestos, y en aquellos grupos empresariales que representen el 90% de los ingresos totales de ciertas industrias relevantes.

Más terreno y control del IVA

También se reforzará la fiscalización en terreno, escrutando el enrolamiento efectivo de contribu-

El SII reactivará la Comisión de Fiscalización, que estará formada por los servicios fiscalizadores dependientes de Hacienda, para controlar la evasión, informalidad, lavado de activos y crimen organizado.

yentes y la emisión impresa de documentos tributarios, desplegando no solo puntos fijos, sino también controles en terreno y tasaciones al sector comercio y terminales agrícolas, pesqueros y ganaderos.

En cuanto al control del IVA, se automatizará el cobro a contribuyentes que no presenten la declaración mensual.

Con el objetivo de reducir la informalidad, se fiscalizará la utilización de IVA crédito fiscal en las compras de bienes y/o recepción de servicios que no correspondan al giro y/o actividad del receptor de la factura, con especial foco en restaurantes, hoteles, bencineras y supermercados, desarrollando alertas en línea a los contribuyentes.

También, se reforzará el análisis de las solicitudes de devolución de IVA, en particular para exportadores que no guardan relación con montos exportados.

A su vez, se controlará a comerciantes informales con operaciones reportadas por más de 50 transferencias bancarias. A esto se le agrega el escrutinio sobre comerciantes con operaciones de importación, compras nacionales relevantes, uso o explotación de bodegas o depósitos de almacenamiento que no declaran ingresos por esas ventas.

Más coordinación

En materia de detección y combate al delito tributario y al crimen organizado, el SII buscará “atacar” el comercio ilícito, los contribuyentes emisores y receptores de facturas falsas, las mafias de crimen organizado y fortalecer el trabajo coordinado con el Ministerio Público y las policías.

¿Cómo? Potenciando los controles y restricciones en la emisión de facturas a contribuyentes que emitan o reciban facturas falsas, así como también en los nuevos procesos de inicio y verificación de actividades y emisión en línea de facturas.

Asimismo, se reforzará el trabajo de la nueva Unidad de Crimen Organizado para combatir las mafias con tres focos: industria de los salmones, abastecimiento del comercio informal y el robo de vehículos, identificando sus comportamientos, patrones, financiamiento, el uso de testaferos, empresas de fachadas, y otras variables.

¿Se cumplieron metas?

El SII también informó que el PCGT del año pasado superó sus metas de recaudación. Así, la recolección de impuestos asociada a estas acciones aumentó un 20% versus el 2023, llegando a \$1,4 billones.

¿La fuente? La aplicación de cerca de 228 mil acciones de control y fiscalización, como auditorías, revisiones de control y fiscalizaciones en terreno al comercio establecido y controles carreteros.

Eso sí, para el 2025 el informe no establece una meta de recaudación.

OPINIÓN



IGNACIO GEPP
SOCIO DE PUENTE SUR

“Considerando que Chile pesa algo así como el 0,3% de la economía global, similar al alcohol encontrado en una cerveza sin alcohol (0,5%), probablemente es un buen momento para mandar de vacaciones las aspiraciones de implementar el Impuesto Mínimo Global”.



MAGDALENA BRZOVIC
SOCIA DE BRZOVIC & CIA.

“Cuando hablamos de cumplimiento voluntario, pienso en la propuesta del filósofo alemán Peter Sloterdijk, quien plantea en su libro Fiscalidad Voluntaria y Responsabilidad Ciudadana una idea muy seductora: que los impuestos a la renta no sean obligatorios, sino voluntarios”.